RESOLUCIÓN Nº 2237

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 136/2010, LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA DE DESAGUE PLUVIAL 4 MOJONES - VILLA ELISA - AVENIDA CACIQUE LAMBARE, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA CALDETEC INGENIERIA S.R.L.

Asunción, 21 **de** octubre **de 2010**

VISTO: La Nota UOC Nº 5592/2010, presentada por el Director Adjunto de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del resultado del **LLAMADO MOPC N° 136/2010, LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA DE DESAGUE PLUVIAL 4 MOJONES - VILLA ELISA - AVENIDA CACIQUE LAMBARE**, y la adjudicación a favor de la Empresa **CALDETEC INGENIERIA S.R.L.**; y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 18° de la Ley N° 276 del 8 de julio de 1994 "ORGANICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA", que dice: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deben realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, del citado Llamado fue realizado por este Ministerio, el 5 de octubre de 2010.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio y la Dirección de Vialidad, en su Dictamen del 12 de octubre de 2010, recomiendan la adjudicación a favor de la Empresa **CALDETEC INGENIERIA S.R.L.**

Que cuenta con respaldo presupuestario según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2476/2010, por un monto de guaraníes noventa millones (Gs. 90.000.000), según PAC Nº 202.217.

Que dicho Llamado se halla ajustado a la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su modificatoria el Decreto Nº 5.174/2005.

COPIA

Pedro Vera Duarte
Jefe de Dpto. S.
M.O.P.C.

RESOLUCIÓN N° 2237

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 136/2010, LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA DE DESAGUE PLUVIAL 4 MOJONES - VILLA ELISA - AVENIDA CACIQUE LAMBARE, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA CALDETEC INGENIERIA S.R.L.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el resultado del **LLAMADO MOPC N° 136/2010, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA DE DESAGUE PLUVIAL 4 MOJONES - VILLA ELISA - AVENIDA CACIQUE LAMBARE,** y adjudicar a favor de la Empresa **CALDETEC INGENIERIA S.R.L.**, por el monto de guaraníes siete mil trescientos tres millones ciento cuarenta y cuatro mil trescientos trece (Gs. 7.303.144.313), IVA Incluido.

Art. 2°.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

EFRAÍN ALEGRE SASIAIN
Ministro

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

Pedro Vera Duarte
Jefe de Dpto. Secretaría General
M.O.P.C.